

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PUBLICO

Dirección y Administración - 18 DE JULIO-209

PUBLICACION INDEPENDIENTE



SUSCRIPCION

Por un año	10
Por seis meses	5
Por un mes	1
Número suelto.....	20

Año VII.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Gobernante-SEBASTIAN B. TORRES

Número 928

Avisos especiales

Una habil operacion de cirujia

El Embajador americano en Viena, Mr. Kusson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital - operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario sin embargo se restableció el paciente; siendole dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada cirugía científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento lejos de hacer desaparecer la precitada sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padeció un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, se sienten malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, le acarrea un desvanecimiento de cabeza, ó una sensación de sincopa, que lo obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estirriados; el cutis está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embottada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelvo el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrá y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixiados de los síntomas arriba nombrados deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigal, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia., A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y Cia., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Leguizamón y Miguel Rey; en Colonia de Sacramentos, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizábal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmondi; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísimo Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Graciel; y en Treinta y Tres Salvarrey y Tancá. Vendida por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y Cia.

COMISARIA GRAL. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera. La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegan el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1886.
Pedro Riva Inchigli - C. G. de I. C.

El Clamor Público

MINAS, JUNIO 17 DE 1886

Jueces de Paz

Días pasados nos ocupamos de esta importante rama del poder Judicial, demostrando con ejemplos que con harta frecuencia se repiten, que la mayoría de las personas que en campaña ejercen tan delicadas funciones son demasiadas leyes para desempeñarse con sujeción a la ley, puesto que ni por el sorro la conocen, ignorancia que origina males y perjuicios que es necesario evitar.

Con tal motivo hoy nos ocuparemos del mismo asunto, entrando en consideraciones no menos interesantes que las expuestas en el precedente artículo, al cual hemos hecho referencia.

Por disposición superior, después de la promulgación del Código de Instrucción Criminal, se comisionó a los Jueces de Paz para la instrucción de los sumarios correspondientes a los hechos que dieran mérito a ellos—que después de instruidos se pisaran estos al Juez superior, es decir, al Juez Letrado del departamento donde acaeciese el hecho, correspondiendo a la jurisdicción de esos jueces.

Según el Código citado, todas las causas de abigeo pertenecen a estos, como los delitos no clasificados leves, los que bien pocas veces suceden, aconteciendo con mayor generalidad los clasificados graves. En consecuencia, la sustanciación corresponde al Superior. Hemos visto y podríamos citar muchos casos en que los Jueces de Paz rurales han tocado dificultades para instruir los sumarios, y han sido detenidos los encausados antes de remitirse el expediente al Juez natural de la causa y han permanecido presos más tiempo que el que determina el Código, para los culpables se entiende, pues infeliz habido que ha pasado meses en la cárcel siendo inocente de la culpa que se le atribuía, y así lo constató el Juez al dictar sentencia.

Además de tener el sumario que se inscribe por los funcionarios comisionados para ello ciertos visos de informalidades, padecen los encausados, sufriendo por la misma causa dos castigos en vez de uno. Supóngase que en la sentencia condenatoria se dé por comprobado el delito del reo con el tiempo de arresto que ha sufrido, de suponer también es que le carguen las costas, lo que equivale a una doble pena; esto sin contar los perjuicios que le originó la detención aumentada por causa de los defectos de que adolecía la instrucción del sumario; pero si como hemos dicho, el detenido resulta inocente del crimen que se le imputaba, para resarcirse de los daños y perjuicios que le causó el arresto, es menester tener un litis, que también tiene que perjudicarle, por causa de las molestias y gastos indispensables en cualquier litigio por más justo que él sea.

Con las explicaciones dadas, que por sus sencillez alcanzan al conocimiento de todos, quedan evidenciados los inconvenientes y dificultades que diariamente se originan con la ignorancia de los Jueces de Paz.

La superioridad debiera tener en cuenta las dificultades predichas y evitarlas de una de las dos maneras siguientes: suprimiendo los Juzgados Rurales por inconvenientes y perjudiciales a las partes, ó asignar a dichos funcionarios un sueldo suficiente para que haya personas instruidas que aspiren a ser nombradas; personas que cuidado menos sepien lo que es ley y conocen su aplicación, lo mismo que los requisitos inherentes a la tramitación de un expediente, y por último, que sepien distinguir la clase de juicio que corresponde a tal ó cual cuestión sin jamás hacer confusión entre los artículos 88 y 90 del Código de Procedimientos.

Variedades

Desde la dehesa me instalaron en Madrid. Fui matriculado para empezar mi correspondiente carrera en el picadero de la calle de la Justa.

El señor Hidalgo tué mi catedrático de primer año.

Estudié varios cursos de castellano.

En piernas y en corbatas, en trote y en galope, no habí quien se me pusiera adelante salí de aquella universidad con las mejores notas en todas las asignaturas, y entré al servicio particular de un joven condesito.

¡Qué vida aquella y cuán poco duró!

Me trataban a cuerpo de rey.

Tenia peluquero para mis abundantes crines, pedicuro que cuidaba de mis codos, cocinero que me aderezaba una empajadura como yo jamás pude pensar, ayuda de cámara que me vestía para salir a paseo.....

Les digo a vds. que entre mi señorito y yo había muy poca diferencia.

Todas las tardes nos paseábamos ambos por la fuente castellana.

Habí allí cada vegu que aquello era una bendición de Dios, y cada señorita, que, vamos, al condesito se le etan las riendas de las manos.

El y yo, relinchábamos de gozo; es decir cada cual lo hacíamos a nuestro modo; él relinchaba y suspiraba yo; digo al revés: él era el que suspiraba.

Pero la injusticia de los hombres no tiene límites.

Por más quis yo estudiaba cada día nuevos saltos y más graciosos movimientos, llegó a fastidiar a mi señito. Se enamoró de un caballo blanco, yo era castaño, pero no pasaba de castaño oscuro, — y deshaciéndose de mí, llegó a poder de un militar.

¡Qué vida tan diferente!

Aquello no era vivir. Los asistentes me hacían mil perradas.

A veces: si uno iba al trío: 1000 dls, entonces solo cuando pasábamos revista; mi plato que era antes abundante y escogido, había variado por completo, hasta el punto de asemejarse al rancho que dan a los soldados; Y aun muchas veces los asistentes se permitían meter en mi plato la cuchara.

En cuanto a trabajos y peligros no faltaban.

Que se presentaba una partida en alguna parte, que se pronunciaba en alguna población; allí iba yo, sin que se me preguntase nunca cuál era mi opinión política.

En una de esas revueltas de partido, me cortaron media cola de un caballo.

Cualquier creerá que aquello me valió un ascenso; pues no, señores, por aquel mérito de guerra descendí.

El capitán que me montaba me cambió en virtud de la pérdida que había sufrido, — por el caballo de un contrabandista.

Es decir que yo, portándome como leal, pasé al contrabando, y el del contrabando ingresó en los horadadas filas del ejército.

Cuando yo no me morí entonces, nadie se muere de pena.

¡Yo descendiente de un cibillo del Estado tener que defraudar al mismol..... ¡Vamos! ¡Cuando les digo a vds. que no hay justicia en la tierra.....

¡Vigame Dios, qué días y qué noches pasé en el contrabandol.....

Los carabineros eran mi constante pestilla.

En una refriega que con ellos tuve, me cortaron de un tajo las orejas.

Me consentí en que aquello sería para mí uno un galardón, un título a mi aprecio; pero, jqué si quieren!..... Se deshizo de mí porque estaba feo.

Aunque es mala comparación, los caballos somos para los hombres como las mujeres: solo les gustamos por la estampa.

Desorejado y todo volví otra vez a la vida militar, aunque sirviendo a un piso de cuyo nombre no quiero acordarme, por su negra ingratitud.

El campamento de Alcolea fué el último teatro de mis glorias. Los servicios que yo presté allí no tienen cuenta. Yo y el paisano que me seguía llevamos multitud de noticias y de pliegos interesantes, que acaso decidieron el triunfo de aquella célebre jornada. Se tenía gran confianza en la ligereza de mis piernas y por eso se me encargaron tan difíciles misiones.

(Continuar.)

Gacetilla

En tertulia del día 19º-Renundo Sr. Redactor, mi interrumpido cuento sobre lo que vi y las sensaciones que me

rimienté en la tertulia habida el sábado último en casa del Sr. Sollier.

Se participó también el joven de la blonda cabellera, quien dedicó todo su tiempo a colmar de las más bellas flores de su alma enamorada, el corazón de la simpática señorita María Noguera.

La señorita Martina y su prometido, teniendo agotados ya todos los temas que forman el gran repertorio de los enamorados, y por no girar siempre en el mismo círculo de ideas y sentimientos ya manifestados en centenares, por no decir miles de ocasiones, resolvieron hacer un paréntesis en la tertulia del día 12.

No pasó desapercibido tampoco a los concurrentes, la fiordurie realizada por un comerciante español de la calle 18 de Julio, pero debido a la falta de tiempo me reservo darle noticia de ella en otra oportunidad.

En fin, si fuera a detallarla una por una las impresiones recibidas, tomaría esta crónica una extensión que no estaría lejos de producir un efecto contrario al que deseó; en lugar de proporcionar a los lectores de su periódico un rato de soñar, podría causarles el efecto de un verdadero soporíaco.

Voy a decirle a vd. una cosa, en secreto, entre los dos, porque para ello hago pedazos mi corazón y como vd. comprende, me conviene ocultar mis debilidades. El secreto es que Rafaela Ortiz, cuya aparición en los salones ha causado una singular sorpresa, estaba interesantísima. Esta niña es una promesa celestial de felicidad. Hacía a alguno de los bienvenidos de la tierra.

Otro secreto tengo también que comunicarle, y es que la Julia de mis ensueños, todavía influenciada por las veleidades de la edad primaveril, me hizo posar algunos ratos cortos, pero amenos, debido al sin número de tentaciones que la rodeaban en aquella memorable noche. Bastante me acordé, amigo, del aforamiento R. del que nos pinto el distinguido novelista francés.

Cuando habrá dado yo esa noche por ser un émulo de ese enamorado, el más feliz de cuantos enamorados ha podido concebir la mente humana. Pero, en fin, tengo mi pluma, porque siguiendo en esta clase de reflexiones, sería mi acabar nula.

Otro secreto tengo también que comunicarle, y es que la Julia de mis ensueños, todavía influenciada por las veleidades de la edad primaveril, me hizo posar algunos ratos cortos, pero amenos, debido al sin número de tentaciones que la rodeaban en aquella memorable noche. Bastante me acordé, amigo, del aforamiento R. del que nos pinto el distinguido novelista francés.

Cuando habrá dado yo esa noche por ser un émulo de ese enamorado, el más feliz de cuantos enamorados ha podido concebir la mente humana. Pero, en fin, tengo mi pluma, porque siguiendo en esta clase de reflexiones, sería mi acabar nula.

Muchas otras señoritas habita de las que tendría también secretos que revelarle, pero debido al poco tiempo y espacio de que dispongo, los guardo y reservo para otra oportunidad.

Entre las señoritas que formaban el cuadro de bellezas que adornaban la casa del señor Sollier en la noche del 12, se encontraban las siguientes: señoritas de Corbo, de Berzocche, de Ramos, Emilia y María de Leon, señoritas de Noguera, de Rial, de Treilles, de Fourcade, de Zeballos, de Requena, y muchas otras que no tengo presentes en este momento.

Entre las matronas recuerdo las señoritas Emilia I. de Zuzunabar, Josefina A. de Islas, Anita M. de Requena, Julianita S. de Fourcade, Leonor I. de Sanchez, Carlota S. de Carrion, y las señoritas de Corbo, de Benitez, de Barrosoche, de Riazquin y varias otras.

De los caballeros recuerdo a Alberto Lados, Joaquín y Alonso Rodriguez, Eduardo y Alfredo Pasquier, Alfredo Treilles, Benito y Angel Sanchez, Dr. A. Rovira, Luis Fourcade, Luis Cerón, Manuel y Justo Silvera, y Alejandro Villalengua.

Entre los señores se contaban: don Celestino Corbo, Don Eugenio Fourcade, don José A. Sanchez y algunos otros.

Todo lo que pudiera decirse de la amabilidad de los dueños de casa y padres del bautizado, sería un reflejo pálido de la me-

recida gratitud que se han hecho acreedores.

Tanto la señora, misia Sinfornia B. de Sollier como su digno Esposo, la señorita Elvira y demás personas de la familia colmaron de flores y atenciones a los concurrentes.

Dejando cumplido mi compromiso y esperando quiera vd. disculpar las omisiones y defectos que pude notarse en esta mal hilvanada reseña, lo saluda con aprecio.

Piñata Doble.

Resunto desgracias.—Hice tres días que un joven elegantemente vestido y gñe en un caballo bien casillado llegó al ocaso en una casa próxima al paso de la Catedral, en la que preguntó si el arroyo estaba crecido. Contestaronle afirmativamente, y como demostrase serio propósito de vadearlo, trataron de disuadirlo, poniéndole por delante el peligro a que se exponía. No hubo razones que lo hicieran desistir de su propósito; tomó unos mates, dió las gracias por la hospitalidad que le ofrecían y se despidió.

Al día siguiente fué encontrado a la margen opuesta del arroyo el caballo de dicho joven, ensillado tal como estaba el dia antes, pero el jinete había desparecido y se supone no sin fundamento, que fue arrastrado por la impetuosa corriente de las aguas.

El nombre de tan temerario joven es desconocido hasta el presente.

Sigue la incomprensión.—El mal estado en que se halla el camino de esta villa a Pandú y la falta de puentes o basas en los arroyos que lo cruzan siguen originando perjuicios de consideración, particularmente a la industria y al comercio.

Con decir que estamos a 17 del mes y aun no ha llegado el correo del 8, podrán los a quienes incómodo remediar el mal, formarse una somera idea de las penurias que sufren los minuanos cuyos sus negocios los obligan a mantener continua comunicación con la capital.

En corroboración de ello, aquí, en la villa de Minas, una importante casa industrial se ha visto obligada a suspender los trabajos por la absoluta ausencia de minas primas.

Val señores gobernantes: el triste estado en que nos encontramos los minuanos, a vos os, insigues padres de la patria, corresponde librarnos de ese encierro a que estamos condenados cada vez que llueve.

Legada desdicha.—Cruzando pantanos, cañadas y arroyos, esponiendo su humanidad en alguno de ellos, anteayer regresó a esta villa nuestro buen amo el capitán don Omar Montero, quien a la fecha gozaba ya las delicias de Hímenos, a no haber retornado en Montevideo el mal tiempo.

Así y todo felicitamos al amigo por su regreso y por lo demás allá, es decir, por su próximo enlace.

Na Higoza.—Por fin ayer llegó la diligencia correo. Es para los minuanos una novedad que no tiene precio. Es natural, después de diez días de incomunicación.....

Asociacion Española de Socorros Mutuos.—Se invita a los señores Conscios para la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 4 de Julio próximo, a las 10 de la tarde, en casa de don Emeterio Rigad.

Minas, Junio 15 de 1886.
Con autorización
El Secretario.

Edictos Judiciales

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Rovira, seca, llama y emplaza a dona Cipriana Pérez de Correa y a sus hijos don José Flores, don Joaquín José, don Alejandro Franklin y don Adrián Correa para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los autos promovidos por don Camilo Acosta sobre consignación de una cantidad de dinero bajo apercibimiento de que si no comparecieren les nombraría un defensor de oficio.

Todos lo que pudiera decirse de la amabilidad de los dueños de casa y padres del bautizado, sería un reflejo pálido de la me-

recida gratitud que se han hecho acreedores.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Javier Carabjal, así de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento.

Minas Mayo 27 de 1886.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se convoca por segunda vez a todos los acreedores del Concurso voluntario de Don Bernardo Carretero para la reunión que tendrá lugar en el salón de este Juzgado el dia diez y nueve del corriente a las nueve de la mañana a fin de tomar en consideración la solicitud del deudor sobre esperas y quitas, o en su defecto la sesión de bienes presentada cuyas resoluciones se tomarán por la mayoría de los acreedores que concurren pre viéndoles expresamente a los insistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por los acreedores presentes al acto, los cuales deberán presentar a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Minas Junio 2 de 1886.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, a los efectos que prescribe el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lucía Amilia de Tejería, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días los primeros y de treinta días los segundos, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento—Minas, Junio 10 de 1886

Juan Villalengua—Escríbano Público.

PROYECTOS DE MATRIMONIO

JUZGADO DE PAZ
DE LA 1^a SECCION

Este conocido y acreditado establecimiento, antiguo y famoso de Ilaryos, ofrece al público y particularmente a los señores constructores, el de inmejorable calidad a precios baratísimo.

Se garantiza sumerido servicio a todas las personas que lo favorezcan con algún dedico.

Galeria de Berdún

DE

EDUARDO ARIZA Y C.

Este conocido y acreditado establecimiento, antiguo y famoso de Ilaryos, ofrece al público y particularmente a los señores constructores, el de inmejorable calidad a precios baratísimo.

Se garantiza sumerido servicio a todas las personas que lo favorezcan con algún dedico.

Ganado en Venta

El que suscribe hace saber a los Sres. compradores de ganados de corte para inventar, que actualmente tiene para vender en el establecimiento a su cargo, cuatrocientos novillos, y hasta quinientos vacas, total 900 reses de corte; y que es grande que haga dos años que no ha sido disfrutado.

Para tratar ocurrir al establecimiento de la Testamentaria de Silva situado en la margen derecha y cerca de la barra del arroyo Gutiérrez en la 8^a Sección policial de este Departamento.

Se ruega a los Diarios de la Capital se dignen transcribir el presente aviso.

Minas Abril 20 de 1886.
Pedro Suárez.

SE ARRIENDA

Un campo sito en Gaitán compuesto de mil ochocientas cuadras alambrado y con una población de azotes con las comodidades para una familia.

También se arriendan 800 reses de cría y 600 ovejas mestizas regulares y algunos caballos para mis informes ocurred en el Hotel de la Paz y con su dueño en Gaitán y con Don Ubaldino Piriz.

AVISO

Se hace saber al público que desde el dia de la fecha la Agencia de Correos de última hora queda establecida en la Administración Departamental de Río Negro, la que permanecerá abierta hasta las ocho de la noche.

Minas, Mayo 24 de 1886.

Francisco Ferrer—Administrador.

Avisos Diversos

AVISO

Se hace saber al público que desde el dia de la fecha la Agencia de Correos de última hora queda establecida en la Administración Departamental de Río Negro, la que permanecerá abierta hasta las ocho de la noche.

Minas, Mayo 24 de 1886.

Francisco Ferrer—Administrador.

Interesante

Participamos a nuestra numerosa clientela, y al público en general, que en la acreditada sillería de Genaro Camera se acaba de recibir un excelente surtido de cuernos propios para la estación de verano.

Creemos que saldrá complacido el público si se digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no solo una delicada colección de los más diversos gustos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exagerada exigencia en cuestión.

Unido esto al buen nombre de fama que este público nos tiene ya dispensada, no dudaremos en asegurar que nadie después de visitar nuestra casa saldrá sin gusto, haber dejado en ella la medida para, al menos, confeccionarse un traje.

Como nuestras prendas son servir a todo cliente, sea en el grado de fortuna en que se halla en este taller, acabamos de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes a 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 lrs., es decir a todo precio pero siempre inmejorable.

Acuden, pues, a honrarnos con su presencia y tendrán una ocasión más de aumentar su fama con la confianza del público.

Genaro Camera

AL PÚBLICO

la platería y joyería de D. Luis Denigris ha sido trasladada de la calle del 13 de Julio a la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto a ocuparse exclusivamente en el ramo de la platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alfilerías de oro que posee, y las de plata con un diez por ciento más barato que en cualquier otro establecimiento.

En cuanto a composturas y fabricación de obra nueva, la platería de Denigris será igual, como hasta el presente, la más equivalente en los precios, especialmente a la vez por la solidez del trabajo y ley del material.

Nuestra lámpara eléctrica no necesita maquinaria, conductores, ni ningún aparato costoso, difícil de manejar, o desagradable en su uso; solamente hay que llenar cada cuatro ó cinco días con aceite. El costo total del aceite 3/4 de centavo por hora), y tiene un inmenso ventaja de que no produce calor, humo ó ácido carbónico, ó lo cual se da que el aceite no se imprimit, quedando al mismo grado de temperatura. Una más, no obstante o algo más, no y no necesita de ser prendido por fósforos ó pañuelos sino que solamente se vuelve una pequeña llave, así quitando todo peligro de fuego, explosión ó sofocación, como en el caso de gas si dejá la llave abierta, y esta ventaja solamente es invaluable. Es preferible a cualquier otra clase de alumbrado, por las siguientes razones:

1. Es tan simple que cualquier niño puede conservarla en orden.

2. Que la lámpara se pide mover de un lugar a otro, como una de noche.

3. Que no necesita el desagradable arrugar de mechero y limpiar el mechero, como sucede en las de aceite.

4. Que la luz producida es igual y sencilla que nunca se agota con el viento y que aunque igual en fuerza a la del gas, se puede regular a cualquier grado.

5. Que todo peligro de fuego está excluido absolutamente, pues la luz se extinguirá inmediatamente si por algún incidente el vidrio que cubre la lámpara se rompe.

6. Que alumbrar, aun con el viento más fuerte sin agitarse, de manera que es igualmente útil para iluminación, alumbrado de jardines, corredores, etc.

Esta lámpara se hace por el presente de tres tamacos:

A. Pequeña—Tamaño de la lámpara, para protegerla de la lluvia y la arena.

B. Media—Tamaño de la lámpara, para protegerla de la lluvia y la arena.

C. Grande—Tamaño de la lámpara, para protegerla de la lluvia y la arena.

Luis Fornari

REVIATARIO Y COMISIONISTA

Escrítorio calle 18 de Julio n.º 201

GRACIAS DEPARTAMENTALES

GRACIAS DEPARTAMENTALES DE RÍO NEGRO

Hotel de la Paz

DE

PUERTO Y GUADALPE

Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurren toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas. Inmejorable servicio y modicidad en sus precios es lo que se ofrece a las personas que ocurren a nuevo Hotel.

NOTA—Se avisa a los tropiezos y más personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastelería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de varias clases, fabricado en el país y a la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y belleza no dejen de hacer una visita al Pobre Diablo, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas he mandado fabricar con materiales extra mil pares de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez a la vez que hermosa hechura.

Cayetano Falcheta.

RELOJERIA Y JOYERIA

Cirino Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido a la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca a cualquiera en la posibilidad de engalanarse a la noche.

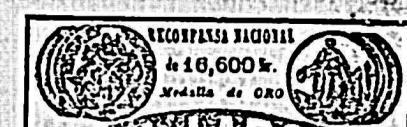
Se componen relojes de toda especie a precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los más acreditados talleres de Montevideo.

MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N.º 39, trasladando e establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, a la calle de Cebollati N.º 91, escritorio de D. Horacio Pereira.

Ramon Uhach

PANADERIA DE LA ESPICA DE ORO
Calle Montevideo, n.º 221.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINO

La Quina-Laroché contenido todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el debilitamiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO

Es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

ASOCIACION RURA

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.

A demás de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los decretos y demás documentos oficiales que van la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTESIMOS
AGENTE EN MINAS Miguel Narra

RECOMPENSA NACIONAL

de 16,600 kr.

Grande Medalla de ORO, etc.



ELIXIR VINO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

• APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAHIMENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

EL CLAMOR PÚBLICO

200—CALLE 18 DE JULIO—200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipo gráfico, se reciben órdenes para la impresión de:

LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN IDEM FUNEBRES CIRCULARES ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO.

Tarjetas—Para comerciantes e industriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebre—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquelas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles enteriores.

NUEVAS MÁQUINAS DE COSECHA DE DAVIS

PARA LAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

A. BECHUQUINA

CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 177 — MONTEVIDEO

Polvos de tocador
IMPEREP TIBLES
DIFERENTES Y QUE NO SE PUEDEN
MIL VOCES MAS VENAJOSAS QUE LOS POLVOS DE
ARROZ Y DEMAS TRIGO

on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad
quiere cierta hermosura y suavidad.

5 francos la caja con su borla.
— sin su borla.
4 —
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

VELUTINA

Ch. Fay

2, RUE DE LA PAIX 9.

PARIS

ZAPATERIA

SIDERO VALDE

Calle Mel 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ÉSTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULTRA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

QUINA LAROCHE

El mejor vino para curar la anemia
la vale en todas las drogas y farmacias

VICENTE R. FALCO
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres n.º 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital

aviso
El que suscriba, profesor de piano y canto, establecido actualmente en esta villa, ofrece sus servicios a las personas que quieran honrarlo con su confianza. Domicilio, calle 25 de Mayo, frente a Barraca del Pontón.